



De este maravedí

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCUENTA Y
DOS

Decreto de 28 de Agosto de 1752 } Enarilla de Tumello a veinte y
 para nombrar Paradores... } ocho dias del mes de Agosto a
 mil setecientos ochenta y dos años, Los S.^{os} Consejo, Tur
 bia, y Excm.^{to} desta dha villa, con Nombres expre-
 sarian sus firmas, citando Juratos, y congregados, segun
 lo han avio, y costumbre, en fuerza de sus llagas
 el tiempo oportuno, para nombrar Paradores ^{cos} pp.
 que sirvan el Abato Comun, con Interventi.^{on} y auis
 tenia de su Procurador Sindico, y Porteros; con vir-
 tud sus dchos serm. conformidad nombraron por
 tales a Alfonso Arellan Portero, Pedro Varón de
 Perez, Pedro Garcia de Acates, Juan Garcia de Garcia,
 Alonso Garcia de Herrera, Martin Caceres de Manti-
 nez, Juan Rodrial de Perez y a Luis Pamiagua, vea-
 no desta expresada villa, lo que se les hizo saber, para
 que accipien su Encargo, y obliques a su cumplim.^{to}, pa-
 sándose noticia desta Nombram.^{to} a los depositarios In-
 terventores desta R.^a Junta, para que concorden con
 los referidos el Reparto del suge estimado, para el
 P. Parado del Comun; am.^o lo acordaron sus dchos

179
29

